



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS A TRATAR	1
PRIMER PUNTO.....	1
Moción presentada por el señor edil Pinaluba para que un profesor de computación contratado por el Municipio enseñe en las escuelas rurales. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativa.	
SEGUNDO PUNTO.....	3
Referente al proyecto de decreto sobre vendedores ambulantes. Se vota afirmativamente en general y en particular.	
TERCER PUNTO.....	5
Moción del señor edil Pinaluba para que se instalen nuevos semáforos. Hacen uso de la palabra los señores ediles Pinaluba y Ciriani. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.	
CUARTO PUNTO.....	6
Moción de la señora edila Cabrera sobre vejez de las cañerías del agua potable que suministra OSE. Hacen uso de la palabra la señora edila Cabrera y el señor edil Echegorri. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.	
QUINTO PUNTO.....	8
Moción de la señora edila Cabrera sobre la necesidad de una correcta educación sexual a niños y adolescentes. Hacen uso de la palabra las señoras edilas: Silvia Cabrera y Rita Quevedo. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.	
SEXTO PUNTO.....	11
Moción del señor edil Barreto para exponer sobre la creación de un Museo Vial en el Parque Rodó. Hacen uso de la palabra los señores ediles Barreto y Ciriani. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.	

SÉPTIMO PUNTO.....13
Moción de la señora edila Martínez sobre regularización de títulos de nichos , urnarios y panteones de los cementerios del departamento.
Se resuelve pasar este asunto para la próxima sesión, a pedido del señor edil Ostazo.

OCTAVO PUNTO.....13
Referente a un proyecto de decreto tendiente a exonerar del tributo de Patente de Rodados a los vehículos de propiedad de funcionarios del Poder Judicial.
Se resuelve pasar este asunto para la próxima sesión, a pedido del señor edil Echegorri.

NOVENO PUNTO.....14
Moción del señor edil Echegorri para exponer sobre "Necesidad de identificar la flora en plazas y paseos públicos".
Se resuelve pasar este asunto para la próxima sesión, a pedido del señor edil Echegorri.

DÉCIMO PUNTO.....14
Moción presentada por el señor edil Miranda para exponer sobre "Políticas Sociales Municipales, un desafío a encarar con objetivos definidos".
Comienza a hacer uso de la palabra el señor edil Miranda.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**17

♦ **Hora 22.15**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

José Luis Falero
Presidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Soledad López (suplente- parte) y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre (parte), Hugo Poglio, Alexis Bonnahón (parte), José Pedro Sfeir (parte), Ruben Bacigalupe, Álvaro Pianzzola (parte), Carlos Daniel Camy, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto, Elzeario Boix, Juan Echegorri (parte), Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Carlos Amonte (suplente-parte), Egidio Gadea (suplente-parte), Julio Fernández (suplente-parte), Néstor Odella (suplente), Jorge Calvo (suplente-parte), Julio Delgado (suplente-parte) y Pedro Zamora (suplente-parte).

Faltan, con aviso, las señora edilas: Mirta Mascheroni, Reina Martínez y los señores ediles Heber Berto, Juan Rodino y Carlos Rodríguez.

Faltan, sin aviso, los señores ediles Jesús Pérez y Nelson Hernández.

Actúan en Secretaría el señor Julio C. Rebollo y la señora Norma G. de Noya, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 014/2000, CI.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

◆ ASUNTOS A TRATAR

Pasamos al único Capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Andrés Pintaluba para que un profesor de computación contratado por el

Municipio pueda brindar enseñanza en zonas rurales". Hay repartido de la misma.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, días pasados presentamos esta moción que habla de una herramienta fundamental en los días que corren: a lo que hoy en día se ha convertido la computación.

Sabido es, sin duda, que la computación, hoy día, es la gran herramienta de los últimos tiempos, está en todas las áreas, en lo laboral, empresarial, en las actividades productivas y en las que tienen que ver con el estudio y el desarrollo del intelecto de las personas.

En estos últimos años, a partir del programa más revolucionario dentro de la computación, popularmente conocido con el nombre de "Windows", se ha originado otra transformación en nuestro modo de vida. "Windows", señor Presidente, es un programa formidable que se está aplicando en todo el planeta y consta de...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, quiero avisarle que el señor edil Miranda le está solicitando una interrupción.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Washington Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Muchas gracias, pero por ahora no deseo hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Andrés Pintaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, aprovecho este momento para saludar al señor edil Gadea.

Decía, que "Windows" cuenta con determinados programas utilitarios y para la verdadera comprensión y dimensión de su potencial se requiere de un instructor o de un profesor de computación.

Los programas básicos y fundamentales son - más allá de que hay otros-: Excell, Word 97, Word 2000 - que ha salido recientemente-, Power Point, Paint -para el manejo de gráficos en su forma más elemental o algunos de los programas Corell- y, por último, el manejo de la red por excelencia de comunicaciones que es Internet.

Por tanto, si bien hay muchos libros, muchos métodos y muchas personas que inclusive son autodidactas en el tema, es imprescindible la presencia de un instructor o profesor que vaya indicando el camino y el verdadero potencial que tienen estos programas, para saber cómo explotarlos de la forma más eficiente.

Estamos convencidos que nuestros jóvenes rurales, los productores rurales, son quienes tienen más dificultades para poder acceder a una instrucción de esta naturaleza, por vivir lejos de los centros poblados

en donde se encuentran las academias que están dando este tipo de instrucción.

De manera que, nuestra propuesta es que el Ejecutivo Comunal estudie la posibilidad de incluir en el próximo Presupuesto Quinquenal una partida para la contratación de un profesor en computación y que el mismo pueda, por lo menos, una vez por semana - y tal vez con algún vehículo que la propia Intendencia pudiera poner a su disposición- ir recorriendo determinadas zonas para dar clases.

Creemos que las escuelas rurales pueden ser un centro fundamental para impartir este tipo de clases. Ello se debe a dos motivos. En primer lugar, porque Enseñanza Primaria ha proporcionado un computador a casi todas las escuelas. Y en segundo lugar, porque UTE en el período anterior, precisamente en San José, por quien fuera nuestro querido amigo Renán Peraza, hizo importantísimas donaciones de computadoras en muchos de los centros de enseñanza, recuerdo que fueron casi treinta computadores que se entregaron en distintos centros de enseñanza.

Por tanto, consideramos que las escuelas rurales serían un buen lugar para que el profesor concorra, aunque sea una vez por semana, a los distintos lugares, trabajando de lunes a viernes, y de esta forma se podría dar cumplimiento a dictar clases en muchos lugares y a muchas personas.

Para finalizar, aclaro, para que no sea malinterpretado, que esto no está únicamente vinculado y orientado hacia los niños - lo cual es fundamental-, sino que consideramos que estas clases deben ser abiertas a todas las personas que estén interesadas en aprender, incluso, pueden ser hasta para los propios padres de los chicos y para toda la gente de la zona.

Entonces, a esos efectos, la moción ya fue presentada a la Mesa y nos gustaría que se le diera lectura.

Por ahora, es todo lo que quiero manifestar.
Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores ediles que se pongan de pie para tomar juramento al cargo de edil al señor Egidio Gadea.

SEÑOR PRESIDENTE.-¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR EGIDIO GADEA.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR EGIDIO GADEA.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente, quiero decir que me parece muy importante la exposición que ha realizado el señor edil Andrés Pintaluba sobre la necesidad de acercar un profesor de computación a las escuelas rurales para que los alumnos de ese medio tengan las mismas oportunidades de capacitación que tienen los alumnos de las escuelas urbanas; máxime en este momento que todos sabemos las dificultades que atraviesa el sector agropecuario, siendo imposible para los pequeños productores rurales enviar a sus hijos a clases especiales.

Por tanto, sabiendo la gran utilidad que en todos los medios presta la informática considero que ésta es una oportunidad válida para la formación de escolares, adolescentes y adultos, dado que la escuela rural es el centro cultural y social del mundo. El área rural no debe quedar retrasada en el analfabetismo digital, debemos fomentar el crecimiento con oportunidades de acceso al conocimiento por medio de la comunicación.

Así que, consideramos que sería muy importante que el Municipio estudiara esta posibilidad porque pensamos que la mejor inversión que puede hacer el Gobierno Comunal es invertir en la educación.

Gracias, señor Presidente.

cb.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que la Intendencia Municipal de San José estudie incluir en el próximo Presupuesto Quinquenal la contratación de un profesor de computación para enseñar en las zonas rurales del departamento. Que las palabras vertidas en Sala pasen a conocimiento de la Asociación Rural, a la Asociación de Productores de Leche y prensa agropecuaria del departamento. Andrés Pintaluba. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al segundo punto del orden del día.
Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación al que se adjunta Proyecto de Decreto sobre vendedores ambulantes."

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve en esto; existe acuerdo en la Comisión de Legislación, aprobamos un proyecto que en lo esencial no tiene mayores variantes respecto al anterior decreto que regulaba la venta ambulante en el departamento.

Se hicieron, básicamente, dos modificaciones de importancia. La primera de ellas es el requisito para todos los vendedores ambulantes que estén necesariamente radicados en el departamento. Creo que esto es un aspecto a considerar importante en defensa de los ciudadanos maragatos.

En segundo lugar, luego de realizar consultas con el Centro Comercial y con los vendedores ambulantes, se dispuso la ampliación de las zonas de exclusión, artículo 17 del decreto. Es así que se dispuso la exclusión del centro de la ciudad para que los ambulantes pueden instalarse, cumpliendo con las normas que establece este decreto, en las zonas no descriptas en este artículo a los efectos de poder comerciar, vender, sus mercaderías libremente.

El resto de las modificaciones que se le hicieron al decreto son más bien de orden idiomático, de actualización, se limaron algunas contradicciones que tenía, pero básicamente esas han sido las modificaciones que recogió en el seno de la Comisión la unanimidad de sus miembros.

Por lo tanto, solicito al Cuerpo la aprobación de este decreto y la comunicación al Ejecutivo Comunal.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: a los efectos de evitar la lectura del decreto, que resultaría muy tediosa, solicito que se vote, en general y en particular, sin que sea leído por la Mesa.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no ha objeciones, pasaríamos a votar el decreto suprimiendo la lectura.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

En particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 4º).

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 5º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 6º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 7º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 8º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 9º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 10º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 11º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 12º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 13º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 14º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 15º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 16º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 17º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 18º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 19º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 20º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 21º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 22º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 23º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 24º.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 25º.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 26º.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 27º.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 28º.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 29º.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 30º es de orden.

Queda aprobado el proyecto de decreto en general y en particular.

Pasamos al tercer punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Andrés Pinaluba Benavente para que se instalen nuevos semáforos. Hay repartido."

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: antes de referirme a este tema, quisiera hacer una alcaración respecto de la moción para contratar un profesor de computación.

El señor edil Poggio me solicitó que en la moción se incluyeran las escuelas de Rincón de la Bolsa y, sinceramente, se nos pasó. Por eso, solicitaría la reconsideración del tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo solicitado por el señor edil, pasamos a votar la reconsideración de la primer moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Ponemos a votación la moción con el agregado plantaedo por el señor edil, a los efectos de que se incluyan las escuelas de Rincón de la Bolsa. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Tiene la palabra el señor edil Pinaluba para referirse ahora al tercer punto del orden del día.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Esta moción , para la posible instalación de nuevos semáforos en la ciudad, la presentamos, prácticamente, a los pocos días de haberse instalado esta Legislatura. Hoy vemos, con satisfacción, que esta aspiración está dentro de las medidas que ha anunciado la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal, como forma de garantizar una mayor seguridad.

Como decía un edil amigo, lo que abunda no daña y bueno, nos congratulamos porque días atrás escuchamos a la Directora de Tránsito anunciando, precisamente que está previsto instalar mayor cantidad de semáforos en la ciudad y también en algunos centros poblados del departamento.

Por tanto, nos queda por agregar lo que de alguna manera teníamos previsto anunciar, es decir, una sugerencia en cuanto a las posibles intersecciones de calles para la colocación de semáforos; evidentemente van a haber prioridades porque estoy seguro de que para todas no va a haber recursos; habrá que ver cuáles necesitan con mayor urgencia la instalación de semáforos como forma preventiva de accidentes.

En ese sentido, realizamos algunos relevamientos y vamos a mencionar las intersecciones de las siguientes calles. Artigas, de norte a sur, ingresando hacia calle Ansina; Argitas ingresando hacia calle Herrera; Espínola ingresando a Herrera; Oribe ingresando hacia Herrera; Lavalleja ingresando hacia Herrera y Rivera ingresando hacia el bulevar Aparicio Saravia.

mm

También, queríamos hacer mención a 25 de Mayo y Ansina, a Bengoa y Oribe, a Zorrilla y Oribe, y al acceso que hay en la avenida José Pedro Varela, pasando por Ruta 3 hacia el Parque Rodó, el cual tiene un semáforo especial, que no sé si se lo considera dentro de la categoría de semáforo. Además, vimos que en la escuela que hay pasando Libertad, en Tropas Viejas, se colocó un semáforo de un solo foco, de color amarillo intenso, que es una advertencia para que los vehículos aminoren su marcha. Quiere decir, que si estos semáforos entran dentro de la misma categoría, debería tomarse en cuenta esa intersección como una medida preventiva.

Por último, le solicito a la Mesa que dé lectura a la moción.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

Primero, queremos expresar que compartimos lo expuesto por el señor edil Pinaluba.

Consideramos, que este tema es delicado, pues el tránsito en la ciudad de San José se ha ido incrementando, el parque automotor ha aumentado y eso ha generado la necesidad de mejorar todo lo que tiene que ver con el ordenamiento del tránsito en el departamento.

Por otra parte, creo que el señor edil Pinaluba se ha olvidado de otras zonas pobladas del departamento que también necesitan igualdad de condiciones para este tipo de casos.

Así que, para finalizar agregó que la Intendencia está trabajando en el tema y que se están haciendo los estudios correspondientes para que profesionalmente se dé un informe con todo el material que se necesita para definitivamente comenzar a dar una solución a este asunto.

Por tanto, vamos a acompañar esta moción con mucho gusto porque la compartimos totalmente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

El Frente Amplio está trabajando justamente en recoger aspiraciones, demandas de la población de cara al Presupuesto Departamental. Y una de las inquietudes que hemos recogido - y oportunamente las detallaremos mejor- es con relación a los semáforos.

Así que, pensamos que este tema tendrá que ser recogido y habrá que destinar parte de los recursos del Presupuesto Quinquenal para instalar semáforos en las distintas localidades en que se están requiriendo.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para respaldar a la Dirección de Tránsito de la IMSJ en cuanto a los nuevos semáforos a instalarse en San José y otros centros poblados del Departamento.

Que las palabras vertidas en Sala pasen a conocimiento del Intendente Municipal, a la Dirección de Tránsito y a la prensa departamental. Andrés Pinaluba Benavente. Edil".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera, solicitando realizar exposición sobre 'Vejez de las cañerías del agua potable que suministra OSE'".

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente, en la noche de hoy se da la oportunidad de exponer sobre la vejez de las cañerías del agua potable que suministra OSE.

Creo que el tema en sí requiere una brevísima exposición porque es un tema puntual y a la vez conocido por todos.

En la pasada Legislatura varios señores ediles hablaron también sobre la imperiosa necesidad de hincarle el diente a este problema, pues como es sabido la vida útil de la red de agua potable de la ciudad de San José ya llegó a su fin y hay que pensar en realizar una buena inversión al respecto, seguramente cercano al medio millón de dólares.

Todos conocemos, como es harto común que suceda en la época invernal, las múltiples roturas en las cañerías de agua potable que a su vez obligan a ...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, pido silencio!

Continúe, señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Hablaba de roturas y cortes de calles que el ente debe efectuar para la reparación de estas fallas en la red de suministro. A veces son tan cercanas y frecuentes las rupturas que muestran a las claras la vetustez de las cañerías que en algunas zonas parecerían estar prácticamente pulverizadas y la población queda sometida a frecuentes cortes de agua con todos los trastornos que ello implica en el orden doméstico, laboral, etcétera.

Durante el mes de setiembre y como tenía esta moción cercana a ser tratada en Sala, puse atención y contabilicé en mi domicilio cuatro cortes de agua, creo que esto en el año 2000, al borde del Siglo XXI, realmente no corresponde.

Ahora bien, sabemos que en todo el departamento OSE debe realizar distintas obras que están pendientes, como, por ejemplo, hay que pensar en la planta de tratamiento de la ciudad de Libertad y también en la zona de INVE de Libertad donde ocurre desde hace años un problema de falta de agua que no se ha solucionado a pesar de los muchos reclamos. Esos problemas se incrementan en el verano y es más grave en las viviendas de dos plantas, pues la presión del agua no alcanza a llegar a los baños que están arriba. Tenemos problemas también en la planta ubicada en el barrio Exposición de nuestra ciudad que debido al crecimiento de la planta urbana ha quedado inmersa entre viviendas. También, hay que pensar en la obra de saneamiento de diferentes barrios de San José y de distintas localidades del departamento, así como finalizar la red de agua potable en Rincón de la Bolsa etcétera.

Entonces, me parece que sería muy bueno para esta Junta Departamental recibir la visita de la Presidenta de OSE, la señora Esther Yáñez y poder informarnos con ella y sus asesores de los proyectos y planes que tiene OSE para el departamento, así como formular nosotros las demandas que consideremos relevantes.

En lo personal, creo que justamente plantearle a la señora Presidenta de OSE el problema de la vejez de las cañerías de la distribución del agua potable sería cumplir con trasladarle a las autoridades competentes la vieja inquietud que este órgano tiene y que los vecinos reclaman. La oportunidad sería propicia también para conversar sobre todas las demandas detectadas hasta la fecha y ver qué ha sido incluido en el Presupuesto Quinquenal.

Yo no he querido profundizar - para no ser aburrida, extensa, latosa- de la importancia que tiene el suministro del agua potable y el saneamiento para la higiene, salud y calidad de vida; pero estoy convencida de que este es un punto de vista de amplia coincidencia entre todos, por lo cual solamente me resta, entonces, proporcionar al Plenario la moción que entrego por Secretaría, máxime con las noticias que la prensa hoy explicitó, por ejemplo, en el periódico "Primera Hora"

del día de la fecha en donde se da información sobre la red de agua y saneamiento, por tanto, sería interesante tener la información aquí directa en este órgano y no a través de la línea periodística.

Era cuanto quería exponer, señor Presidente.

cb

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: lo que voy a plantear no está relacionado con el tema, pero me voy a permitir decirlo de igual forma.

Quiero dejar constancia, para que quede en actas, que hay diecisiete ediles en Sala, hay seis ediles del Encuentro Progresista-Frente Amplio y, por lo tanto estamos manteniendo el quórum.

Queremos ser coherentes con lo que decimos y, por eso, reitero, es el Encuentro Progresista-Frente Amplio el que está manteniendo el quórum a los efectos de que la sesión se pueda desarrollar. Y en este régimen de trabajo no estamos dispuestos a seguir; si vamos a pasar a cuarto intermedio para los sucesivos lunes estamos de acuerdo, pero estamos de acuerdo si vienen todos.

Hoy estamos trabajando y vamos seguir trabajando y quería advertir sobre esto; cada vez que pase, lamentablemente, lo tenemos que poner de manifiesto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le va a dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que la Junta Departamental de San José reciba a la Presidenta de OSE, doña Esther Yáñez, para transmitirle nuestras inquietudes y para conocer qué se ha incluido en el presupuesto quinquenal que beneficie a nuestro departamento. Silvia Cabrera. Edila."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al siguiente punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción elaborada por la señora edila Silvia Cabrera, solicitando autorización para exponer sobre la

necesidad de una correcta educación sexual de nuestros niños y adolescentes. Se hizo repartido."

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias.

Señor Presidente: cuando empezó nuestra Legislatura, es decir en julio de 2000, estaba instalada en nuestra sociedad una polémica fuerte sobre un libro que el CODICEN anterior autorizó para ser utilizado en los terceros años de Educación Secundaria.

No es mi intención opinar sobre ese libro, en primer lugar, porque no lo he leído, pero sí quiero decir que es increíble que cada vez que se quiere progresar sobre el tema de la educación sexual, surge una polémica que nos deja a cero nuevamente.

Mientras tanto, el embarazo adolescente –por ejemplo- sigue haciendo un daño muy fuerte a nuestra sociedad y no hemos encontrado formas "sabias" de contrarrestado. Nos eternizamos padeciendo los mismos problemas y no hallamos soluciones.

En relación al tema educación sexual y su necesidad de instrumentarla, les diré que en lo personal tomé contacto con ese problema alrededor de los años 73, 74, cuando recién había comenzado mis estudios magisteriales y ya se reclamaba, en aquel entonces, la imperiosa necesidad de tratar dichos tópicos.

Conste, que por aquellas fechas ya se sostenía que el problema era viejo y que, pioneras, como la Dra. Paulina Luisi, hacía muchas décadas que habían introducido el tema en la polémica pública sin éxito ninguno, pues se ha continuado sin brindar educación sexual adecuada a nuestros niños y adolescentes.

En instancias democráticas, padres y madres, deben tener el derecho de cuestionar la participación de sus hijos en éstas u otras instancias educativas y deberían encontrar mecanismos para proponer modificaciones e, inclusive, de cambiar de escuela por otra que se adapte a su sistema de valores; pero lo que sucede cuando la democracia en su dimensión cotidiana no se encuentra consolidada, es que una minoría poco significativa, partidaria, religiosa, etcétera, impone sus criterios a lo que piensa la enorme mayoría de los ciudadanos. Es decir, una minoría puede resolver dar una educación particular a sus hijos, pero no imponer sus ideas y valores para todos, inclusive cuando los otros no comparten mínimamente su particular forma de ver el mundo. Cabe destacar que aquí, en estos conceptos, estoy siguiendo la opinión del Dr. Carlos Guida, Consultor en Programas de Salud Sexual y Reproductiva, y Docente Universitario uruguayo de destacada actuación que desde su columna en la revista "Medicina y Bienestar" trabaja estas temáticas con gran solvencia.

Él expresa:

"Es casi una tradición en nuestro país, que cada vez que se intenta introducir iniciativas en el ámbito

educativo en torno a la educación sexual – publicaciones, programas de capacitación, actividades informativas, etcétera- y que cuentan con amplio consenso social, surgen algunas voces que interpelan los emprendimientos y acaban, de una u otra manera, congelando dichas iniciativas.

A veces, es la carta de una madre, publicada en un medio que se hace eco a través de sus titulares o de un programa televisivo, lo que inicia un debate en el cual no hay diálogo, no hay aprendizaje, no hay síntesis, ya que ante posiciones intransigentes no hay crecimiento posible. Esa madre tendrá la cobertura en los medios que no tienen las otras miles que están de acuerdo en que sus hijas e hijos encuentren un espacio de enseñanza y aprendizaje en torno a la sexualidad.

Revisemos algunos de los argumentos que sostienen quienes encuentran que no es necesario introducir la educación sexual, en ninguna de sus modalidades, en el sistema educativo: La educación sexual promueve el inicio precoz de las y los adolescentes. Esta frase la hemos escuchado desde profesionales de la salud.

En primer término, existen desde hace décadas estudios en las Américas que demuestran justamente lo contrario: las y los adolescentes se inician precozmente, aún cuando no cuenten con información y forma de protección adecuadas. Es más, en varios países la educación sexual ha demostrado ser un factor 'protector', retardando el inicio temprano de las adolescentes.

En segundo término, este argumento se basa en que la falta de educación en el sistema de enseñanza estaría protegiendo de por sí.

La cultura adolescente y juvenil se encuentra hoy, sumergida en miles de mensajes, a partir de los medios de comunicación en todas sus formas, que inducen muchas veces a una sexualidad 'de consumo' que probablemente no apoyan ni detractores ni impulsores de la educación sexual.

Sin embargo, en los espacios en los cuales se podría abordar desde un marco pedagógico, no se realiza por ser el centro del cuestionamiento.

Por otra parte, basta con observar dos de las consecuencias de la desinformación y la falta de abordaje educativo en torno a la sexualidad de las y los adolescentes: aproximadamente un 17% de los partos en nuestro país son hijos de madres adolescentes, siendo esta cifra superior en los sectores económicamente desfavorecidos. El grupo etario con mayor índice de infección por VIH se encuentra ubicado entre los 15 y 24 años. Por último, lo que se comunica en el sistema formal de educación, probablemente no cuenta con una nueva oportunidad de trabajarlo más adelante con esa población.

La educación que no reciben los adolescentes de hoy, una vez que dejan el sistema de enseñanza –muchos de ellos prematuramente- se verá reflejada en las

conductas de padres y madres que argumentarán que no saben cómo educar a sus hijos en estos tópicos, cerrando el círculo vicioso en pocos años.

Los detractores de la enseñanza dicen: 'es un tema para tratar exclusivamente en familia'. Padres y madres, en su enorme mayoría, argumentan que 'sería necesario que la escuela y el liceo nos apoyen, nosotros no sabemos cómo hacerlo'.

mm

'En una sociedad democrática, por la pluralidad de valores existentes no puede existir consenso en torno a la implementación de programas de educación sexual'

Justamente, lo que debe distinguirnos de las sociedades autoritarias y fundamentalistas, es la capacidad de articular ideas y consensuar programas que, si bien no colmarán en un 100% a todos los actores involucrados, nos quitarán del inmovilismo.

La pluralidad de valores en una sociedad la enriquece, la vuelve dinámica e impulsa el desarrollo de la ciudadanía. Nunca la pluralidad de valores puede ser un impedimento para abordar una necesidad sentida, pues la misma hace a la esencia democrática.

Si uno tomase esta base argumental para cualquier otra temática del acontecer nacional, probablemente desataría una crisis. pero como se trata de la educación en sexualidad humana caemos en un espacio en el cual parece no haber salida: todos se sienten capaces de argumentar, pues la sexualidad está presente en la existencia, en las ideas y en los valores de cada uno y ,por otra parte, muchos de los fundamentos no tienen un sustento científico.

Entonces, se acaba discutiendo (no dialogando) en torno a casos particulares o a situaciones que merecerían un abordaje más serio y profundo.

Surgen hipótesis en torno a lo que podría suceder en el caso de que se difundiese tal o cual información, como si los adolescentes no fuesen capaces de problematizar y relativizar las enseñanzas, de adaptarlas a su contexto y de conversarlas en otros ámbitos".

Y continúa diciendo el doctor Carlos Guida:

"Y si de algo nos olvidamos frecuentemente es que los adolescentes son sujetos de derecho, entre los cuales destacamos el derecho a la información. Pocas veces se consulta a los y las adolescentes acerca de sus necesidades educativas en la materia. Porque para ser responsable- como muchas veces se les demanda- es necesario poder formarse. Y nadie se forma sin argumentos, sin poder pensar ni instruirse, sin contar con herramientas para reflexionar y tomar postura".

Por tanto, creo que hace bien que estos temas se conversen, se analicen en las Juntas Departamentales y que en este ámbito resuenen los reclamos.

Un estudio del doctor Flores Colombino, Profesor reconocido en esta temática y al que la Junta Departamental invitó a exponer sobre esta problemática hace ya algunos años dice que en el año 1921 se presentó al Parlamento el primer Proyecto de Educación Sexual. Año 1921, reitero. Por supuesto, el proyecto no fue aprobado y ha existido una larga trayectoria de iniciativas en el Uruguay en este sentido que no han contado con mejor suerte.

Sin embargo, debemos seguir insistiendo y no darnos por vencidos, porque para mejorar nuestra calidad de vida se hace imprescindible hacer algo al respecto ya y en ese sentido es que presento la siguiente moción al Cuerpo Legislativo.

Gracias.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Compartimos con la señora edila Silvia Cabrera el abordaje de este tema tan importante y tan polémico.

Creemos que se debe encarar seriamente por parte de padres, educadores y de la sociedad toda.

Este es un tema que nos involucra, incluso desde antes de nuestro nacimiento, en todos los niveles de la vida. Es curioso darnos cuenta de cómo avanzan los conocimientos tecnológicos, científicos, genéticos, hasta incluso se está hablando de la clonación hoy día y, sin embargo, qué problemático resulta abordar el tema de la educación sexual que orienta también hacia el conocimiento de uno mismo.

Cada libro que se publica, como decía la edila Silvia Cabrera, cada intento de implementar un programa educativo traen aparejadas discusiones que no llegan a plasmarse en resultados concretos.

El tema queda paralizado en la historia y es así que dejamos a la deriva la educación sexual y afectiva de nuestros niños y adolescentes.

Muchas veces, los padres plantean su incapacidad de dialogar con sus hijos ya que no quieren educarlos como fueron educados ellos. Es decir, que hoy día es común encontrar padres que enfrentan con pudor y cierta vergüenza tratar temas referidos a la sexualidad de sus hijos, víctimas también de no poseer una educación sexual apropiada.

Tratar este tema parece algo imposible para muchas personas "educadas" - entre comillas-, imperativos morales y religiosos caen como una losa sobre cualquier duda o amago de conversación. Pero lo que no hacemos padres y educadores, ¿quiénes lo harán por nosotros? ¿Seguiremos dejando en manos de amigos, de la prensa, de la televisión, de las revistas y películas pornográficas la educación sexual y afectiva?

¿Podrán analizar nuestros jóvenes con espíritu crítico el abundante material que los rodea? El televisor es una ventana por donde el mundo penetra en nuestros hogares y, hoy por hoy, es la vía por la que todos los integrantes de la familia recibimos la mayor cantidad de información. Los niños y los jóvenes van conformando su concepción del mundo y de sí mismos a través de este medio y sabemos que los contenidos de las emisiones dan informaciones parciales y valores sesgados.

Por tanto, es importante que padres, profesores y la comunidad toda sean capaces de unificar criterios y responder, en forma homogénea, ante la demanda de los jóvenes. Debemos establecer un puente entre el centro educativo y la familia.

Hemos buscado algunas definiciones sobre qué significa la educación sexual y vamos a citar a algunas de ellas, aunque no se compartan totalmente.

Por ejemplo, García WEREBE dice:

"La educación sexual, tomada en un sentido amplio, comprende todas las acciones directas o indirectas, deliberadas o no, conscientes o no, ejercidas sobre un individuo (a lo largo de su desarrollo), que le permiten situarse en relación a la sexualidad en general y a su vida sexual en particular".

KILANDER dice:

"La educación sexual consiste en la enseñanza tendiente a desarrollar la comprensión de los aspectos físicos, mental, emocional, social, económico y psicológico de las relaciones humanas en la medida que afectan a las relaciones entre hombre - mujer."

El equipo multidisciplinario del Instituto Nacional de la Educación Sexual de Madrid dice:

"La educación sexual es la parte de la educación general que incorpora los conocimientos bio-psico-sociales de la sexualidad, como parte de la formación integral del educando. Su objetivo básico es lograr la identificación e integración sexual del individuo y capacitarlo para que se cree sus propios valores y actitudes que le permitan realizarse y vivir su sexualidad de una manera sana y positiva, consciente y responsable dentro de su cultura, su época y su sociedad."

¿Qué ocurre en los centros educativos entonces?

En los centros educativos no sólo se adquieren conocimientos y capacidades para afrontar la vida profesional, a su vez, los alumnos van aprendiendo a convivir y a comprenderse a sí mismo y al mundo que los rodea. El centro educativo cumple con la familia un papel fundamental en nuestra sociedad. El conocimiento sobre la sexualidad en la infancia y en la adolescencia se nutre de forma importante de las experiencias y comentarios que van acaeciéndose.

Entonces, ¿cómo descartar esta posibilidad de la necesidad de instrumentar programas de educación sexual en el ámbito educativo?

La educación sexual también es una parte de la educación para la salud como lo es la prevención de la drogo-dependencia y la educación para la salud mental, etcétera.

Debemos acercarnos a las realidades de los niños y adolescentes para realizar una adecuada educación sexual sin olvidarnos de sus necesidades, de lo contrario, no habremos realizado una verdadera función educadora.

Como padres, madres y profesores, evidentemente, tenemos mucho que decir y hacer por la educación sexual de nuestros hijos. Y como responsables morales de ellos tenemos el derecho y la obligación de intervenir sobre este aspecto de la vida, sobre el que existe una gran desproporción entre la poca atención que se le presta y la enorme importancia que tiene como componente esencial en la vida de las personas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

1º) La Junta Departamental de San José solicita al Parlamento Nacional, que en el presente período Legislativo, estudie la temática de la Educación Sexual, para comenzar a dar respuestas a necesidades sentidas desde hace muchas décadas, para la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos.

2º) La Junta Departamental de San José envíe las palabras expresadas en Sala a las dieciocho Juntas restantes del país, solicitando a éstas que de entenderlo pertinente, soliciten al Parlamento Nacional que agoten las posibilidades para aprobar un proyecto de Educación Sexual lo más consensuado posible, que nos permita comenzar a transitar por un camino de educación más acorde con las necesidades del siglo XXI.

3º) Que lo expresado pase a la Comisión de Derechos Humanos de nuestra Junta, para que analice la posibilidad de desarrollar alguna actividad cultural que propicie el debate y de ser posible el consenso sobre la urgencia de formular un Proyecto de Educación Sexual, acorde a los tiempos. Silvia Cabrera de Betarte. Edila".

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al sexto punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Barreto, solicitando autorización para exponer sobre 'Creación de un Museo Vial en el Parque Rodó' de la ciudad de San José. Se hizo repartido."

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Gracias, señor Presidente.

Siento enorme alegría al poder traer a Sala un tema que para mí es muy importante, como también para mucha gente que está esperando que se resuelvan temas culturales del departamento.

Este Anteproyecto de Estudios para la Realización del "MUVMA", Museo Vial Maragato, como así intentaríamos denominarlo, se basa en la importancia de la realización de un paseo cultural en las instalaciones del Parque Rodó de la ciudad de San José de Mayo, considerando que sería un punto alto de respaldo a nuestro riquísimo acervo histórico-cultural.

Entendemos que San José no cuenta con alguna actividad que nos caracterice a nivel nacional, como así sucede con otros departamentos del país, a modo de ejemplo, Semana de la Cerveza en Paysandú, Noche de los Fogones en Minas, Lavalleja, Festival Nacional de Folklore en Durazno, razón por la cual creemos pertinente el estudio de esta posibilidad factible de realizarse desde todo punto de vista.

¿Por qué decimos esto? Porque existe lo más importante que es el lugar físico que hoy está siendo parcialmente utilizado. Porque contamos con una excelente calidad en nuestros artistas plásticos, y porque, a su vez, tenemos empresas que estarían dispuestas a apoyar tal iniciativa.

El lugar a utilizar está situado en el viejo autódromo que hoy es utilizado, día a día, por cientos de maragatos como eje en sus correccaminatas, mejor aún, la realización de este paseo conllevaría a recuperar como atractivo turístico de calidad un sector de nuestro hermoso Parque Rodó y colocarlo a la vanguardia de los grandes paseos internacionales como, por ejemplo, el Parque Güell en Barcelona, el Museo al Aire Libre del Arco de la Defensa en París, Museo y Fundación Gala-Dalí-Figueras en España.

Contando, entonces, con una infraestructura adecuada a los requerimientos que en un emprendimiento de estas características necesita: un paseo con Jardín Zoológico, una plaza de juegos para

niños, sectores de amplia parquización con baterías de baños y cómodos parrilleros para almuerzos y cenas al aire libre, es que entendemos el MUVMA como una excelente opción de realce para este lugar.

La posibilidad de llevar a cabo el MUVMA beneficiaría nuestra oferta turística llevando la plástica más cerca aún de nuestra gente. Los miles de visitantes que anualmente concurren al Parque Rodó y las escuelas tendrían a su alcance el tocar y admirar la obra de muchos maragatos que proyectan nuestra cultura a nivel nacional e internacional.

Entendemos que es un proyecto ambicioso pero que las características están dadas como para hacerlo realizable.

El nombre que debería llevar este paseo ser el de MUVMA, Museo Vial Maragato. Mundialmente a este tipo de emprendimientos culturales o paseos al aire libre se les denomina también como Museos; la palabra Vial indicaría de qué tipo de museo se trata y la palabra Maragato sería como el gran sello de identidad.

En cuanto a la ubicación, sería en el sector oeste del Parque Rodó de nuestra ciudad, más precisamente en el viejo autódromo y detrás de la Escuela Nº 36 de "Paraje Rocho".

En cuanto a las obras y los artistas serían los artistas maragatos previamente seleccionados y avalados por una Comisión de Cultura a designar, mostrarán a cada artista en qué forma deberán presentar la obra, ya sea de forma bidimensional – artes o manifestaciones en cuya expresión es predominante el color, el trazo o el collage en muros de cemento de 3 x 2 metros y de 70 cm. de espesor con la posibilidad de utilizar las dos caras -, o tridimensional – artes o manifestaciones en cuyas expresiones predomine lo espacial, instalaciones, acumulaciones, etcétera-, que tendrán su lugar dentro de los perímetros estimados para tales efectos.

Este lugar debería tener, también, una plaza de artes y artesanías. Esto sería que el mismo paseo contara con una plaza central donde se conjuntaran las artes y las artesanías, don de los fines de semana, distintas muestras personales o colectivas, estuvieran dando un marco diferente a las actividades culturales que allí se puedan realizar, teatro callejero o ambulante y stand den los cuales artesanos de nuestro departamento mostraran y comercializaran sus obras, encontrando así el lugar adecuado que sus obras merecen para ser expuestas.

En cuanto a la plaza de juegos, éstos serán de carácter didáctico. En éstos prevalecerá el color y las formas figurativas y abstractas, dando así la posibilidad de aprender a conocer la plástica, jugando.

En los respectivos bancos, como por ejemplo, los que tenemos en la Plaza Treinta y Tres, o sea en cemento y cerámica pintadas, que aparezcan pasajes del cuento "Saltoncito" o de algún otro libro de don

Paco Espínola. De esta forma, uniríamos la literatura infantil y la plástica en un solo lugar.

El parque del Museo estaría formado por amplios espacios verdes con la distribución y plantación de flora indígena con sus respectivos nombres en cada uno de las especies allí colocadas, extraídos del vivero municipal.

En cuanto a la iluminación entendemos pertinente una forma adecuada para el resalte de las obras y la posibilidad de que éste sea un paseo para todas las horas.

El cuidado de las mismas estaría a cargo de Parques y Jardines. También se contaría con personal calificado para acompañar a grupos de personas por el trayecto del museo, comentando la obra de cada uno de los artistas presentes.

El proyecto como tal estaría financiado parcialmente por la Comuna, capitales privados, Entes estatales y por el Ejército Nacional.

Por ejemplo, la mano de obra podría conseguirse por parte de la Comuna y del personal del Ejército.

Los cachets de los plásticos estarían a cargo de empresas privadas que estarían presentes con sus logotipos en las obras que el artista realice, y en toda folletería que se utilice promocionando el lugar.

Los materiales, como la pintura, se procurarían mediante convenios con empresas del ramo interesadas en colaborar con el proyecto a cambio del retorno publicitario que dicha colaboración les generaría.

El cemento y la cal surgirían del aporte de ANCAP, una vez presentado el proyecto a la mencionada empresa, y con su correspondiente contrapartida publicitaria.

Una partida podría concretarse por medio del Ministerio de Educación y Cultura que tiene establecidos fondos específicos para el fomento de este tipo de emprendimiento. Al mismo tiempo, consideramos oportuno presentar el proyecto al Ministerio de Turismo con el fin de involucrar el interés del mismo en la proyección turístico-cultural a nivel nacional e internacional, que la referida iniciativa pudiera adquirir.

Conclusiones: realzar el nombre y los hombres de nuestra plástica para que perduren en el tiempo, San José es sinónimo de cultura en este país, es un sello que no debemos dejar dormir con nuestra bohemia característica. Ellos valen mucho. Deseo que mañana cada niño conozca su lugar, sus tradiciones, sus Paco Espínola, Hugo Nantes, Nelson Romero, Dante Colla, María de los Ángeles Martínez, Sergio Ferrúa, Bruno Sfeir, Hebert Riguetti y dejemos de lado colores partidarios que nada tienen que ver con la universalidad del arte.

Resaltemos y contemos con que este proyecto es necesario y realizable, tengamos ingenio, creatividad y flexibilidad para efectuarlo. Esta es una obra que San José, su pueblo y su cultura necesitan.

Señor Presidente, pasaría a leer la moción que intentaríamos que el Plenario resaltara.

Dice así: *"Para que las palabras vertidas en Sala pasen a conocimiento del señor Intendente, a la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura de la Junta Departamental, al señor Ministro de Educación y Cultura, al señor Ministro de Turismo y a la Comisión Directiva del Museo Departamental de San José. Asimismo, solicito que lo expresado pase a conocimiento de la prensa, oral y escrita, del departamento.*

Gracias.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias.

Señor Presidente: creo que la modestia del señor edil que acaba de hacer la exposición, que lo caracteriza, hizo que se autoexcluyera del listado que efectuó referido a los artistas plásticos de San José. Y creo que su nombre de integrar esa nómina.

Por lo tanto, más que pedirle que me permita incluirlo, lo obligo a que lo haga.

Además, quisiera hacerle una modificación en relación al nombre del Museo que sería cambiar "maragatos" por "josefinos". Quizás esto lo complique un poco con la sigla, creo que no. Pero, justamente, hace unos días, y con relación a otro tema, se manejó el hecho de si los maragatos éramos los del departamento o los de la ciudad propiamente dicha.

mm

Por tanto, le pido esa modificación - si es que cabe- y la inclusión de su nombre en esa lista.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil, Juan Carlos Barreto.

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Le agradezco al señor edil Ciriani.

Al respecto, considero que lo más importante es que se estudie la realización de un proyecto de este tipo y lo del nombre ,quizás, sería lo de menos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, la moción que se ha presentado solicita que las palabras vertidas en Sala se envíen a una Comisión.

Por tanto, no habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, por Secretaría se da lectura a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

"Para que las palabras vertidas en Sala pasen a conocimiento del señor Intendente, a la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura de la Junta Departamental, al señor Ministro de Educación y Cultura, al señor Ministro de Turismo y a la Comisión Directiva del Museo Departamental de San José. Asimismo, solicito que lo expresado pase a conocimiento de la prensa, oral y escrita, del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa.UNANIMIDAD.

A continuación, pasamos al séptimo punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señora edila Reina Martínez, para exponer en Sala sobre 'Regularización de Títulos de Nichos, Urnarios y Panteones de los Cementerios del Departamento'".

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción referente al tema. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que el punto que figura en séptimo término del Orden del Día pase a la próxima sesión en segundo lugar. Oscar Ostazo Arraún. Edil".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa.UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa.UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.34)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 21.49)

Por Secretaría se dará lectura al octavo punto.

(Se lee:)

"Informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente Nº 1699/1995 de la IMSJ, conteniendo proyecto de decreto tendiente a exonerar del tributo de Patente de Rodados a los vehículos propiedad de funcionarios del Poder Judicial".

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, solicitamos que el tema se mantenga en el Orden del Día hasta la próxima sesión porque estamos procesando la discusión de este asunto en la bancada.

Sabemos que con respecto a este punto hay un informe que viene contrario de la Comisión de Presupuesto y mantenemos nuestra posición contraria, pero quisiéramos informar adecuadamente a la bancada.

Por tanto, solicitamos que este asunto se mantenga en el mismo lugar del Orden del Día para la próxima sesión.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, personalmente no tengo inconveniente.

Este tema la Comisión de Presupuesto lo viene históricamente tratando, creo, que desde el año 95, o sea, desde la otra Legislatura – y algunos ediles de la bancada del Frente Amplio integraron esa Legislatura-, es decir, que el tema se ha tratado varias veces. Es más, creo que una vez se trató en el Plenario y volvió a la Comisión.

Por otra parte, la Comisión de Presupuesto con la participación de los delegados del Frente Amplio había llegado a elaborar un informe negativo con

relación a la iniciativa que propone esta exoneración a los funcionarios del Poder Judicial y a otros.

Yo no tengo problema, pero lo que me gustaría, en lo posible, es que no demoremos otros cinco años con el tema en carpeta y que pase otra Legislatura.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que el tema se mantenga en el Orden del Día hasta la próxima sesión en le mismo lugar".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al noveno punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Moción del señor edil Juan Echegorri para exponer en Sala sobre 'Necesidad de identificar la flora en plazas y paseos públicos del país' ".

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, este tema que viene de la pasada Legislatura en realidad fue presentado por el señor edil suplente Fernando Bastiani de Rincón de la Bolsa. Obviamente, como los suplentes no pueden presentar mociones la presentó a través mío. El señor Fernando Bastiani es nuevamente edil suplente, pero , en este caso, de la compañera edila Norma Stéfano.

Por tanto, estaríamos solicitando a la Junta que se mantenga hasta la próxima sesión en el mismo lugar, porque ya hablamos con la compañera edila Norma Stéfano para que en la próxima sesión esté presente el señor edil Bastiani para tratar el tema, que como expliqué fue presentado a través mío, pero es su inquietud.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21.Afirmativa.UNANIMIDAD.

Después le daremos el respectivo lugar que solicita el señor edil.

Por Secretaría se dará lectura al décimo punto.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Washington Miranda para exponer sobre 'Políticas Sociales Municipales, un desafío a encarar con objetivos definidos' ".

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

La ciudad es un espacio físico y humano, campo de interacción entre personas productoras y consumidoras de bienes y servicios, con relación a su medio ambiente.

Como realidad pública ella es escenario y resultado de las acciones de diferentes actores públicos y privados con intereses diversos. Su crecimiento y desarrollo muestra distintos niveles de conflicto en el uso del espacio en el marco de una dinámica de inclusión exclusión social resultante de luchas de poder que generan desigualdades.

Las políticas sociales expresan un conjunto de decisiones orientadas a disminuir las situaciones de desigualdad existentes en el interior de una sociedad favoreciendo especialmente el acceso a bienes y servicios de aquellos sectores más desfavorecidos. Para ello, jerarquizará el desarrollo de las capacidades humanas en la elaboración de propuestas y la gestión de soluciones.

Las políticas sociales tenderán a lograr la equidad social apoyándose en una equilibrada estructuración y un adecuado funcionamiento de la ciudad y su territorio.

El equilibrio urbano es la expresión física del equilibrio social y ambos son esencialmente dinámicos.

Los Municipios están adquiriendo un creciente protagonismo en la gestión de las políticas sociales en la medida en que establecen relaciones de mayor cercanía con las problemáticas ciudadanas y con los actores locales. Su presencia activa en programas de salud, vivienda, alimentación, educación, recreación, medio ambiente, saneamiento, desarrollo cultural, promoción de la infancia, la juventud, las mujeres y los adultos mayores y la capacitación laboral confirman su rol. Ante los graves problemas de empleo y exclusión social crece el papel de los Municipios en torno a la capacitación laboral, la generación de empleo juvenil, el fomento de las pequeñas empresas y el estímulo al desarrollo económico y con ellos los actores locales constituyen la contraparte imprescindible para el

desarrollo de programas que respondan efectivamente a los diversos intereses y motivaciones de la población.

cb

El fortalecimiento de estos actores es ineludible para lograr sociedades cada vez más democráticas.

Cuando nos acercamos al Siglo XXI, más del 70 por ciento de la población latinoamericana, y el 80 por ciento de la europea, vive en ciudades. Las ciudades son las propulsoras del bienestar y en ellas se genera la mayor parte del producto nacional e internacional. Pero también las ciudades causan y padecen la mayor parte de los desequilibrios ecológicos y sociales de nuestro sistema económico. Los principales procesos que actúan sobre las ciudades son, en primer lugar, la mayor interrelación internacional que se expresa en la división del trabajo, en la competencia y en la cooperación creciente. En segundo lugar, la transición a la sociedad de servicios por un crecimiento de los servicios personales y de la producción. En tercer lugar, la reforma del Estado, disminución de funciones del Gobierno Central y su traspaso al local, formación de redes de cooperación, la privatización de los servicios públicos entre las empresas grandes, pequeñas y medianas. Y en cuarto lugar, la sociedad de la informática con la robotización de la producción de bienes y la difusión de ordenadores interconectados en oficinas y hogares.

Con la globalización de la economía mundial ha aumentado, también, la aglomeración de las funciones centrales en unas pocas localidades principales que ocupan una posición clave en la jerarquía internacional de ciudades que se conocen como "ciudades globales". Según información de Naciones Unidas, en 1990 la población de América Latina era de 448 millones de personas y en Europa de 499 millones. Las proyecciones indicaban que para este año estaríamos, los latinoamericanos, en alrededor de 538 millones y los europeos en 510 millones de habitantes. Y que hacia el 2025 la población será de 757 millones y 515 millones, respectivamente.

Si bien puede suponerse que el grado de urbanización seguirá aumentando en Europa, Estados Unidos y Japón, la dinámica de crecimiento de las megaciudades de los países industrializados ya se detuvo a mediados de siglo en contraposición a las ciudades de los países en desarrollo donde continúan creciendo.

En las ciudades europeas la cuestión social está directamente relacionada con el desempleo que es la principal causa de pobreza; las ciudades españolas, las portuguesas y las griegas fueron las que más alto nivel de desempleo alcanzaron en la década anterior; aunque en la actualidad esto mejoró algo, aún persiste.

Esta situación, entre otras cosas, afecta al seguro de desempleo diseñado, originalmente, para una situación del desempleo de excepción, con la idea de asegurar a los trabajadores un mínimo de ingresos que garantizaran su sobrevivencia y la de su familia.

El mercado de trabajo de las ciudades de América Latina, en cambio, presenta altas tasas de desempleo y subempleo, y un elevado grado de pauperización, particularmente en las ciudades cuyas economías han experimentado un proceso de desalarización al disminuir la actividad industrial.

Las tasas de desempleo son preocupantes por su magnitud y persistencia, pero el principal problema en las ciudades latinoamericanas, es la baja en el ingreso real de los trabajadores, asociado en buena medida a la informalidad en el empleo que alcanza, en promedio, entre el 30 y el 50 por ciento de las actividades económicas urbanas y que en el presente decenio, ha implicado que de cada 100 empleos creados, 84 correspondieron a ese sector.

Otro factor importante es la fuerte reducción del empleo público sin que las actividades privadas ofrezcan suficientes alternativas, así como la creciente incorporación del trabajo de jóvenes, mujeres y niños, lo cual supone el abandono de las actividades escolares y/o de la capacitación a temprana edad. Este último es un síntoma inequívoco de pobreza urbana y de exclusión social.

Para realizar cualquier política social es necesario realizar un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la pobreza. Mientras que en Europa, a principios de los 90, se estimaba que 44 millones de personas vivían por debajo de la línea de pobreza, en América Latina y el Caribe, en 1994, 209 millones de personas eran consideradas pobres, entre los que se incluían 98 millones en condición de indigencia. Del total, más del 50 por ciento, 135 millones, vivían en ciudades.

La mayor incidencia relativa de la pobreza urbana se da en América Central donde, aproximadamente, el 60 por ciento de la población es pobre. En Brasil el 39 por ciento, según CEPAL, y en Méjico el 29 por ciento, también según CEPAL.

En el mundo desarrollado la aplicación del modelo neoliberal dio origen a una nueva era, la era de las desigualdades, ya que por un lado persisten, y se ampliaron las llamadas desigualdades estructurales y, por otro, surgen nuevas desigualdades producto de la jerarquía de ingresos entre categorías sociales, obreros, ejecutivo, empleados, etcétera.

A la situación de penuria económica, en la que viven algunos grupos de la población, se agregan los mecanismos de exclusión social, tales como las dificultades de acceso al trabajo, al crédito, a los servicios sociales, a la educación, el aislamiento territorial, la discriminación por género, la

discriminación política, la discriminación étnicolingüística y la carencia de viviendas.

Esta grave y compleja situación de pobreza urbana y exclusión social es uno de los principales campos de actuación de las políticas sociales.

En las ciudades las desigualdades y la polarización social se expresan territorialmente como segregación urbana. En Europa existe discriminación social hacia la fuerza de trabajo de origen no europeo que viven en barrios en los que se conserva su identidad de origen y se desarrolla la ayuda mutua.

En las ciudades latinoamericanas la situación es bastante diferente, ya que no se trata de población extranjera la que es discriminada, sino que son ciudadanos nacido en esas mismas ciudades o países.

Uno de los rasgos más distintivos de las ciudades latinoamericanas, a diferencia de las europeas, es el grave déficit de servicios y equipamientos básicos que presentan los masivos barrios populares, los cuales en algunas ciudades son verdaderas ciudades de pobres en el interior de la gran ciudad. Esto es una clara expresión espacial de ciudadanía restringida.

Sin duda es en las grandes ciudades o en las capitales donde los ciudadanos pueden acceder a niveles de vida adecuados básicos, pero para las grandes mayorías vivir en la ciudad significa hacerlo en los barrios populares y de la periferia, donde se advierten graves carencias en los servicios públicos y equipamientos urbanos, agua, drenaje, luz, calles, etcétera.

mm

La vulnerabilidad social se refiere entonces a aquellos grupos de la sociedad que están más expuestos a privaciones extremas y que hay que atender prioritariamente. Tal es el caso de las personas que en razón de su edad, como los menores y los ancianos, el ciclo económico u otras circunstancias, quedan marginadas de la economía salarial en algún momento de su vida y deben recurrir al apoyo gubernamental y/o a la asistencia social. Para esos sectores su sobrevivencia en el medio urbano es tremendamente precaria.

Hoy las políticas sociales...

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- ¿Me permite, una interrupción?

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente, solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19.Afirmativa.UNANIMIDAD.

Puede continuar, señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Decía, que hoy las políticas sociales consideran que existen activos sociales como las viviendas que reducen la vulnerabilidad y la inseguridad. Activos sociales, como las relaciones con otras personas de confianza, activos políticos, activos ambientales, como los recursos naturales y de infraestructura como las carreteras y el transporte.

Cabe resaltar, que la vulnerabilidad social ha quedado al descubierto dramáticamente ante los desastres naturales que han sufrido recurrentemente las ciudades latinoamericanas. Particularmente, en las zonas donde su población vive en la precariedad y donde falta inversión pública para la creación de las infraestructuras.

Un efecto de la exclusión y de las marcadas desigualdades existentes es la violencia e inseguridad que prevalecen en todas las ciudades del mundo.

En un contexto caracterizado por elevados índices de pobreza de incapacidad y corrupción en los cuerpos policiales y de falta de justicia están dadas las condiciones para que la delincuencia proliferare. Es evidente, que esto se ha incrementado en la última década en niveles francamente alarmantes como es el caso de la ciudad de México, San Pablo, Río de Janeiro, Cali, Bogotá, donde se registran altísimos índices de delitos, así como la venta y consumo de drogas.

La marginalización y la desigualdad social estimulan los conflictos y la disposición a la violencia, el consumo de alcohol y de drogas, la violencia y la criminalidad callejera caracterizan a muchos barrios en las grandes ciudades de la región.

Además, la criminalidad urbana ha adquirido nuevas dimensiones con el tráfico de drogas.

¿Cuál es el papel entonces del gobierno local?

Existe coincidencia en que el gobierno local debe jugar un papel protagónico en las políticas sociales urbanas, no sólo en su aplicación, sino también en su diseño. Para ello, es una condición fundamental que pueda disponer de suficientes recursos económicos humanos, jurídicos y, sin embargo, en América Latina eso está muy lejos de cumplirse.

En las ciudades europeas los gobiernos locales asumen un importante protagonismo en el terreno económico emprendiendo agresivas políticas de promoción del desarrollo, logrando contrarrestar los efectos negativos de la creciente informalidad que presenta el mercado de trabajo.

En América Latina, en cambio, las políticas económicas son diseñadas y conducidas por los gobiernos centrales con escasa o nula participación de los gobiernos locales. Muchos Municipios deben enfrentar altas tasas de desempleo y/o la expansión del nivel terciario informal una de las cuyas principales expresiones urbanas es el comercio ambulante.

Sin duda, el comercio informal constituye una forma precaria de empleo, cuya presencia en espacios públicos de las ciudades sin la correspondiente autorización coloca a estos trabajadores, por lo menos, en un principio, en la ilegalidad. Su aceptación y/o reconocimiento en el mejor de los casos atraviesa por un proceso que suele generar una confrontación entre la autoridad local y la ciudadanía. Para las autoridades se trata de una actividad que escapa a las cargas fiscales a la vez que para el comercio establecido se presenta como una competencia desleal.

Lo cierto es que el derecho al trabajo se confronta con la regulación del derecho a la ciudad ya que pone en cuestión el uso del espacio público para el conjunto de la ciudadanía y el ejercicio de la autoridad local.

Además, obstruye la circulación, la visibilidad de los negocios establecidos, genera costos al gobierno sin compensación como la limpieza de calles, recolección de basura etcétera y crea condiciones para que se desarrolle mayor inseguridad en la calle.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.15)

José Luis Falero
Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General

Norma G. de Noya
Secretaria

María Montero
Claudia Betancor
Taquígrafas

Claudia Betancor
Responsable de Compaginación

ÍNDICE

A

Alexis Bonnahón.....	1
ALEXIS BONNAHÓN.....	13
Alfredo Ciriani.....	1
ALFREDO CIRIANI.....	6, 12
Álvaro Pianzola.....	1
Andrés Pinaluba.....	1, 2, 5, 6
ANDRÉS PINTALUBA.....	1, 5
asistencia.....	1, 16
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	1

C

Carlos Amonte.....	1
Carlos Daniel Camy.....	1
Carlos Rodríguez.....	1
cuarto intermedio.....	1, 7, 13
CUARTO INTERMEDIO.....	13

D

Daniel Bentancor.....	1
Danilo Vassallo.....	1

E

Egidio Gadea.....	1, 2
EGIDIO GADEA.....	2
Elzeario Boix.....	1
ELZEARIO BOIX.....	3
Erwin Klaassen.....	1
escuelas rurales.....	2

F

Fernando Bastiani.....	14
Fredy Fabre.....	1

H

Heber Berto.....	1
Horacio González.....	1

J

Jesús Pérez.....	1
Jorge Calvo.....	1
José Luis Falero.....	1, 17
JOSÉ LUIS FALERO.....	i
José Pedro Sfeir.....	1
Juan Carlos Alfaro.....	1
JUAN CARLOS ALFARO.....	16
Juan Carlos Barreto.....	1, 11, 12
JUAN CARLOS BARRETO.....	11, 12
Juan Echegorri.....	1, 14
JUAN ECHEGORRI.....	7, 13, 14
Juan Rodino.....	1
Julio Fernández.....	1
juramento.....	2

M

Mirta Mascheroni.....	1
mociones.....	14
Museo Vial en el Parque Rodó.....	11

N

Nelson Hernández.....	1
Norma Stéfano.....	1, 14
O	
Oscar Ostazo.....	1, 13
OSE.....	6, 7
P	
Pedro Zamora.....	1
Políticas Sociales Municipales.....	14
R	
Reina Martínez.....	1, 13
Renán Peraza.....	2
Rincón de la Bolsa.....	5, 7, 14
Rita Quevedo.....	1
RITA QUEVEDO.....	2, 9
Rossana Reyes.....	1
Ruben Bacigalupe.....	1
S	
Silvia Cabrera.....	1, 6, 7, 9, 10
SILVIA CABRERA.....	6, 7, 8
Soledad López.....	1
U	
UTE.....	2
W	
Washington Miranda.....	1, 14
WASHINGTON MIRANDA.....	1, 3, 14, 16